

Secretaría

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL

En Motril a 4 de junio de 2014

REUNIDOS

De una parte, D. Miguel Rodríguez Moreno, con DNI nº 23.697.768-G, Director de **Nacimiento, empresa constructora y medioambiental, S.L.**, con CIF nº B18367201 y domicilio en Avda. Salobreña, 33, 18600 de Motril, en nombre y representación de la misma, en adelante denominado LA EMPRESA.

Y de otra parte, D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa-Presidenta del **Excmo. Ayuntamiento de Motril**, con CIF nº P-1814200-J, sito en Plaza de España s/n, 18600 Motril (Granada), en nombre y representación del mismo.

Actuando en ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente la capacidad de otorgar el presente convenio

EXPONEN

Ambas partes se encuentran interesadas en aunar esfuerzos para la prestación de servicios sociales y culturales encaminados a aumentar el bienestar de los ciudadanos motrileños.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre las Entidades firmantes para la realización de actividades sociales y culturales de especial relevancia y repercusión mediática, concretamente para celebrar el espectáculo "Carmen" en la Plaza de Toros de Motril.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento de Motril, recibirá de LA EMPRESA un importe de 5.000 € (CINCO MIL EUROS) para patrocinar el espectáculo "Carmen" organizado por el Area de Fiestas el día 19 de julio de 2014 en la Plaza de Toros de Motril.

Este importe se hará efectivo, bien mediante talón bancario, o bien mediante transferencia bancaria, en cualquiera de las siguientes cuentas:

0487/ 3098/ 90/ 2000023793 BMN
2024/ 0704/ 13/ 3800000072 Caja Sur
3023/ 0001/ 84/ 0010004000 Caja Rural

Generando crédito en la partida de Fiestas 2902.3381.22656 (F)

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Motril se compromete a incluir la imagen corporativa de LA EMPRESA en toda la programación y carteles publicitarios del espectáculo CARMEN que el Ayuntamiento edite y distribuya, en los términos que establece el Art. 25.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Motril expedirá, una vez se efectúe el ingreso, la certificación acreditativa de la aportación realizada, en los términos establecidos en el Art.24 de la Ley 49/2002, de 23 diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En virtud de lo cual, ambas partes firman el presente documento, por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Excmo. Ayuntamiento de Motril

Nacimiento Empresa Constructora y
Medioambiental S.L.



Fdo: Luisa María García Chamorro



Fdo: Miguel Rodríguez Moreno